



Licenciada
Sharon Escarlet Gómez Mendoza
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-011/2023 emitido en sesión de fecha diecinueve de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Administradora y Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema
Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias,
con residencia en la ciudad del mismo nombre, Coahuila de Zaragoza,*

cargos que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del primero de febrero del presente año, y hasta nuevo acuerdo que al respecto se emita, y, en su caso se realice el debido procedimiento de selección, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84, de la referida Ley Orgánica, por lo cual no habrá permanencia ni ascenso en dicho cargo, más allá del tiempo necesario para cubrir dicha formalidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2023.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.